

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión*), en correlación al numeral Séptimo de los nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específica; se informa que este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en correlación a los artículos 124, 124 BIS y 125 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 43 y 44, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 8º, 9, y 102 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, sin embargo, **se informa que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) no recibió alguna notificación por parte de la Contraloría General del Estado o Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en la cual se notifique determinación sobre sanciones o inhabilitaciones que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos de este Sujeto Obligado en las cuales se haya sancionados por actos vinculados con faltas graves en términos de esta Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

Por lo tanto, este organismo no genera información respecto a resolución donde se observe la aprobación de la sanción (Celda P) dentro del periodo que se informa, de manera que los campos que comprenden estas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento **CUADRAGÉSIMO PRIMERO** de los Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, de conformidad a lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con el artículo 84, fracción XXIII, de la citada ley y en el artículo 70, fracción XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.